

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Losa del Obispo

2025/16013 *Anuncio del Ayuntamiento de Losa del Obispo sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la gestión y control de colonias felinas del municipio.*

ANUNCIO

Aprobados inicialmente, la Ordenanza municipal reguladora de la gestión y control de colonias felinas del municipio de Losa del Obispo, y el Plan Municipal de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que ambos puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.loсадelobispo.es>.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Losa del Obispo, 26 de diciembre de 2025.—El alcalde, David Pérez Rodrigo.